



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1110	71381	11/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES J&R

RUT EMPRESA: 5526657-3 N°: 635

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 7387383

COMUNA: LAMPA CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO LA MONTAÑA EMAIL@: info@transportesjyr.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 19 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, C386, 5 NORTE, R-70

TOTAL DE K.M: 2074 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 0.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFGL-89 SemiRemolque ▶ JG-8924 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	6	7				
N° DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	0.0	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS. CONSIDERAR RESTRICCIÓN EN LA I REGION POR FESTIVIDADES DE LA TIRANA (14 JUNIO DESDE LAS 24 HORAS HASTA EL 20 JUNIO A LAS 06:00)

AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 11/07/2011 FECHA HASTA ▶ 29/07/2011

COD_AUTENTIF 372011711-01-2011 - 3929-2010-030013277

[Firma]
LUCAS CRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

[Firma]
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje